



En 2014 se interpusieron 163 denuncias por transporte ilegal.

La policía local impidió 2.179 entradas de vendedores ambulantes en playas.

La alcaldesa de Sant Josep, Neus Marí, junto con el concejal de Seguridad, Serafín Grivé, han realizado el balance anual de las actuaciones de la Policía local de Sant Josep durante el pasado año, con motivo de la reunión del Consell Local de Seguretat. El ayuntamiento creó el Consell Local de Seguridad al principio de la legislatura como órgano de participación de los vecinos en temas de seguridad municipal. El transporte ilegal y la venta ambulante, han sido las denuncias que más se han incrementado.

La alcaldesa ha destacado el servicio especial de playas que se ha puesto en marcha, del 16 de junio al 31 de agosto, afirmando que “Este servicio que se inició este año ha contado con 6 agentes que realizaban un turno especial de once de la mañana a siete de la tarde. Esto ha contribuido a que muchos vendedores ambulantes hayan desistido de entrar en la playa viendo este dispositivo. Hemos podido contabilizar que en 2.179 ocasiones se ha conseguido evitar la entrada de los vendedores por el efecto disuasorio de este servicio.

La alcaldesa de Sant Josep ha añadido que la presencia de la policía en las playas ha dado una imagen de seguridad y cercanía. “Nuestros agentes han contestado más de 1.350 consultas de turistas acercando la administración a los visitantes que vienen a disfrutar de nuestras playas”.

Las 163 denuncias realizadas por la policía local contra el transporte ilegal ha supuesto un incremento del 20% respecto al año anterior. “Es fundamental para el sector del transporte, para el ayuntamiento y para el turismo en general luchar contra este intrusismo que perjudica la imagen de nuestra isla. El trabajo coordinado de todos los cuerpos de seguridad y de todas las administraciones, será la única manera de erradicar esta práctica ilegal”, ha señalado Neus Marí

“Ha sido muy importante, también, la labor de nuestra policía en el cumplimiento de la nueva Ordenanza de Horarios de Establecimientos.

En cuanto a la nueva Ordenanza Municipal de Ruido y Vibraciones que entró en vigor el pasado mes de septiembre se han realizado 39 denuncias: se realizaron 7 sonometrías a diferentes locales; 2 denuncias por no tener limitadores de sonido; 2 denuncias por el modificación del limitador y 23 denuncias por ruidos en casas particulares. Además hubo denuncias a 4 establecimientos por incumplimiento del horario de música en el exterior.

Un año más han sido las denuncias por venta ambulante en playas, calles y ocupación de vía pública las que han supuesto el mayor número de actuaciones.



Ajuntament de
Sant Josep de sa Talaia

Por último, la alcaldesa de Sant Josep ha destacado la labor que desarrollan los dos policías Tutor. Estos dos miembros de la policía local están especializados en cooperar en la resolución de conflictos en el ámbito escolar, están en contacto con los servicios sociales, trabajan en contra del absentismo escolar, y dan charlas en los colegios sobre seguridad vial.